

REPUBLICA DE CHILE

**DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO No. 325
EMPEDRADO, Lunes 17 de Marzo de 2014

VISTOS ✓

a.) La Solicitud presentada al Departamento de **Personal Municipal** por el funcionario Sr.(a): SILVIA VERONICA CANCINO HERNANDEZ. Sobre uso de **FERIADO LEGAL**.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nro. 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

d.) Las Facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695 de 1988, en su texto refundido fijado por D.F.L 1 / 2006.

DECRETO ✓

CONCEDE 10 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): SILVIA VERONICA CANCINO HERNANDEZ a contar del 27/02/2014 al 12/03/2014 ambas fechas inclusive.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

EEA/GML/als

DISTRIBUCION :

- Archivo Permisos y Feriados
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía-